

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

8522 Corrección de errores al Decreto n.º 297/2008, de 26 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de sitio histórico, la zona minera de San Cristóbal-Los Perules, en Mazarrón (Murcia).

Advertido error en la relación de coordenadas UTM incluida en el Anexo II del Decreto n.º 297/2008 de 26 de septiembre (B.O.R.M. n.º 240, de 15 de octubre de 2008), del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de sitio histórico, la zona minera de San Cristóbal-Los Perules, en Mazarrón (Murcia), siendo correctos tanto la delimitación establecida en el decreto como los planos que lo acompañan, se procede a su subsanación, haciendo constar que las nuevas coordenadas se corresponden con la descripción del Anexo I y con la delimitación del Sitio Histórico que consta en el Anexo II y en los planos adjuntos, con la publicación íntegra de los anexos, para su mejor comprensión.

Murcia a 18 de junio de 2014.—El Secretario del Consejo de Gobierno, José Gabriel Ruiz González.

Anexo I

a) Descripción

El Coto minero de San Cristóbal-Los Perules (Mazarrón) constituye una de las más singulares manifestaciones de esta actividad minero metalúrgica desarrollada en Mazarrón a lo largo de la historia y dispone de uno de los paisajes mineros mejor conservados de todo el distrito minero mazarronero. Como se recoge en el catálogo que se adjunta, en el mismo se agrupan varios conjuntos mineros como los de San Antonio de Padua, conjunto Talía, Aurora, El Grupo, La Cosica, Vista Alegre, San José, San Vicente, La Liebre, Santa Ana, Usurpada, San Carlos, Triunfo, Ceferina y Recuperada, a los que se añaden la Fábrica Vieja de Alumbres, por su proximidad, y el conjunto de Mina Luisito, a pesar de estar algo más alejado, por ser un conjunto complementario y por su fácil lectura. Algunos de estos conjuntos mantienen todavía algunos de los elementos más característicos como chimeneas, salas de máquinas, castilletes metálicos o de mampostería, galerías, tolvas, muelles de descarga, pozos, balsas, etc., testigos de las actividades y de los procesos que se desarrollaban en estas explotaciones mineras. También se localiza en el interior del coto minero los testimonios de las antiguas explotaciones minero metalúrgicas de época romana, como la Mina La Corta, Mina Cosme, Mina Triunfo, Mina San Antonio, Mina Esperanza (Cabezo de San Antonio de Padua) o Cabezo de Robles que constituyen un magnífico exponente de la trascendencia e importancia de la actividad minera en el origen y desarrollo del poblamiento en torno a la actual emplazamiento de Mazarrón.

El Coto minero de San Cristóbal y Los Perules se localiza al oeste del casco antiguo de Mazarrón, incluso el llamado barrio de La Serreta penetra

en el coto mediante una serie de viviendas humildes y degradadas social y urbanísticamente.

El coto minero está conformado en torno a la existencia de una serie de cerros que lo definen y lo delimitan de manera natural. Éstas son, el Cerro de Los Perules con orientación norte/noroeste formado por una serie de cerros que cierran el coto por este lado; el Cabezo de Cosme y Robles al oeste; San Cristóbal al sur sureste y finalmente el Cabezo de la Impensada o de La Liebre al este. En este pequeño conjunto de elevaciones de poco más de un km² de extensión se encuentra un amplio conjunto de construcciones mineras y de restos arqueológicos que son elocuentes de la riqueza minera y de la intensidad de la explotación desarrollada.

La Fábrica Vieja de Alumbres se localiza al suroeste del coto minero, delimitado por el norte por la carretera de Leiva, y por el sur por el antiguo trazado de la carretera MUV-6039.

Mina Luisito se sitúa en la margen izquierda de la carretera de Totana/Mazarrón, en muy próximo al p.k.100, al que se accede directamente a través de un camino terrero (camino de Luisito).

b) Partes integrantes

A continuación se relacionan los diferentes elementos que conforman los distintos conjuntos mineros:

N.º	Denominación	Ubicación
1.	Chimenea de máquina de vapor mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
2.	Castillete metálico mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
3.	Casa de máquinas mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
4.	Trancada mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
5.	Castillete de mampostería mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
6.	Tolvas mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
7.	Muelle de descarga mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
8.	Sala de máquinas mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
9.	Fragua mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
10.	Polvorín mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
11.	Jaulas mina san Federico	Conjunto de San Antonio de Padua
12.	Pozo mina san Pío	Conjunto Talía
13.	Pozo mina santa Eloisa	Conjunto Talía
14.	Sala de máquinas de tracción de castillete mina san Pío-santa Eloisa	Conjunto Talía
15.	Balsa de la sala de máquinas de vapor mina san Antonio de las palomas	Conjunto Talía
16.	Sala de máquinas mina Aurora	Conjunto Aurora
17.	Castillete de mampostería mina santo Tomas	Conjunto El Grupo
18.	Tolvas mina santo Tomas	Conjunto El Grupo
19.	Castillete de mampostería mina san Joaquín I	Conjunto La Cosica
20.	Castillete de mampostería mina san Joaquín II	Conjunto La Cosica
21.	Balsas de alimentación de sala de máquinas mina san Joaquín	Conjunto La Cosica
22.	Chimenea de máquina de vapor mina san Joaquín	Conjunto La Cosica
23.	Chimenea de máquina de vapor vista alegre	Conjunto Vista Alegre
24.	Hornos de calcinación de alunita, hornos de almagra	Conjunto Vista Alegre
25.	Castillete de mampostería y ladrillo mina san José	Conjunto San José
26.	Muelle de descarga mina san José	Conjunto San José
27.	Sala de máquinas de vapor mina san José	Conjunto San José
28.	Tolvas viejas mina san José	Conjunto San José
29.	Tolva de embudo mina san José	Conjunto San José
30.	Chimenea de máquina de vapor mina san José	Conjunto San José
31.	Lavaderos de mineral mina san José	Conjunto San José
32.	Balsas de decantación de mineral mina san José	Conjunto San José
33.	Sala de calderas mina san José	Conjunto San José
34.	Fragua mina san José	Conjunto San José
35.	Chimenea de máquina de vapor mina san Vicente	Conjunto San Vicente
36.	Castillete de madera Canadá mina san Simón	Conjunto Ledua o La Liebre

N.º	Denominación	Ubicación
37.	Basamento y conducción de humos chimenea mina María Elena	Conjunto Ledua o La Liebre
38.	Chimenea San Simón	Mina San Simón
39.	Sala de maquinas mina san Simón	Conjunto Ledua o La Liebre
40.	Maquinaria de la sala de máquinas mina san Simón	Conjunto Ledua o La Liebre
41.	Jaulas mina san Simón	Conjunto Ledua o La Liebre
42.	Castillete de mampostería y ladrillo mina impensada o Fuensanta	Conjunto Santa Ana
43.	Chimenea de máquina de vapor mina impensada o Fuensanta	Conjunto Santa Ana
44.	Sala de máquinas del pozo principal mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
45.	Tolvas mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
46.	Plano inclinado mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
47.	Trancada mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
48.	Chimenea de máquina de vapor mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
49.	Castillete de mampostería mina san Juan	Conjunto Santa Ana
50.	Balsas del lavadero mina santa Ana o san Juan	Conjunto Santa Ana
51.	Depósito de aditivos mina santa Ana o san Juan	Conjunto Santa Ana
52.	Jaulas mina santa Ana	Conjunto Santa Ana
53.	Casa de máquinas mina la Aguja	Conjunto Usurpada
54.	Pozo de la aguja mina la Aguja	Conjunto Usurpada
55.	Chimenea de máquina de vapor mina Aguja	Conjunto Usurpada
56.	Chimenea de máquina de vapor mina santa Rosa	Conjunto Usurpada
57.	Castillete de mampostería mina tres Mujeres	Conjunto Usurpada
58.	Piedra de molino para triturar mineral denominación desconocida	Conjunto Usurpada
59.	Castillete de mampostería mina san Carlos	Conjunto San Carlos
60.	Chimenea de máquina de vapor mina Centinela	Conjunto San Carlos
61.	Castillete de ladrillo mina Triunfo	Conjunto Triunfo
62.	Sala de máquinas mina Triunfo	Conjunto Triunfo
63.	Pozo mina Triunfo	Conjunto Triunfo
64.	Pozo viejo mina Triunfo	Conjunto Triunfo
65.	Castillete de mampostería mina Ceferina	Conjunto Ceferina
66.	Chimenea de máquina de vapor mina Ceferina	Conjunto Triunfo
67.	Castillete metálico mina no te escaparás	Conjunto Recuperada
68.	Castillete de mampostería recuperada	Conjunto Recuperada
69.	Pozos mina Gemelo	Conjunto Recuperada
70.	Tolvas antiguas mina recuperada	Conjunto Recuperada
71.	Balsas mina recuperada	Conjunto Recuperada
72.	Depósito de aditivos I lavadero de mineral del roble	Conjunto Recuperada
73.	Depósito de aditivos II lavadero de mineral del roble	Conjunto Recuperada
74.	Tolvas I lavadero del roble	Conjunto Recuperada
75.	Tolvas II lavadero del roble	Conjunto Recuperada
76.	Sala de detonadores lavadero del roble	Conjunto Recuperada
77.	Castillete de madera mina Luisito	Conjunto Luisito
78.	Sala de máquinas mina Luisito	Conjunto Luisito
79.	Fragua mina Luisito	Conjunto Luisito
80.	Edificio fábrica	Fábrica Vieja de Alumbres
81.	Hornos	Fábrica Vieja de Alumbres
82.	Pozo	Fábrica Vieja de Alumbres
83.	Balsas	Fábrica Vieja de Alumbres

Anexo II

a) Delimitación del Sitio Histórico

La delimitación del sitio histórico queda articulada en dos zonas que corresponden con dos sectores denominados Coto Minero de San Cristóbal-Los Perules y Mina Luisito y cuya descripción literal es la siguiente:

Coto Minero de San Cristóbal-Los Perules

Partiendo desde el norte del Coto Minero, desde la confluencia entre la Autopista de Cartagena-Vera con la carretera C-3315 (Mazarrón-Totana) (1), se continúa por la margen izquierda de ésta última en dirección a Mazarrón (2) hasta llegar a la confluencia con el casco urbano (3). Desde se sigue la delimitación de la Zona Urbana prevista en el vigente PGOUM de Mazarrón que señala el límite

oriental del Sitio Histórico (puntos 4, 5, 6 y 7). Desde este último punto, en el extremo occidental del área urbana, se sigue en línea recta hacia el oeste, dejando fuera unas terrazas con agricultura intensiva (invernaderos) localizadas al sur, hasta llegar al punto 8.

Desde este punto se sigue hacia el suroeste, hasta alcanzar un camino terrero que envuelve las terreras del Roble por su lado oriental (9), se sigue por el mismo hasta (10), donde se abandona el camino y se sigue campo a través al pie de dichas terreras (11) en dirección oeste, hasta llegar a la altura de la gran balsa (12). Aquí se gira hacia el suroeste hasta llegar al extremo meridional de la misma (13), y luego, bordeándola, seguir con dirección noroeste hasta su ángulo occidental (14). Se continúa después hacia el norte (15), de manera que la balsa queda incluida por completo dentro del Sitio Histórico. Desde el extremo de la balsa se sigue en línea recta, campo a través, hasta enlazar con la carretera de Leiva (MU-V-6039) (16). Se prosigue por el margen derecho de esta carretera en dirección oeste, hacia la Casa del Espinar, siguiendo el trazado antiguo de dicha carretera, hasta el cauce de un pequeño ramblizo (17). Después hay que remontar este ramblizo, el cual envuelve la Fábrica Vieja de Alumbres por su lado occidental, hasta enlazar con la glorieta y carril de incorporación a la Autopista AP-7 Cartagena-Vera (actualmente en fase de construcción) (18). Se sigue junto al margen de dicho carril, con dirección noreste, hasta enlazar con el tronco principal de la Autopista (19). Desde este punto se continúa hacia el noreste, siguiendo la traza de la Autopista hasta alcanzar el punto inicial en la confluencia con la carretera Totana-Mazarrón (1).

Relación de coordenadas, sistema de referencia ETRS- 89:

X=648346.6655 Y=4162751.6143

X=648344.2369 Y=4162742.4398

X=648306.3515 Y=4162687.5550

X=648306.8371 Y=4162679.2979

X=648324.8077 Y=4162608.8703

X=648315.5786 Y=4162506.8717

X=648219.4075 Y=4162318.4173

X=648089.7233 Y=4162191.1623

X=647900.2984 Y=4162217.8768

X=647908.5548 Y=4162148.9063

X=647887.1838 Y=4162153.7635

X=647863.3844 Y=4162168.8205

X=647833.2707 Y=4162172.2205

X=647809.9569 Y=4162179.9919

X=647797.3285 Y=4162179.9920

X=647786.6430 Y=4162177.5635

X=647775.9574 Y=4162173.1921

X=647752.6434 Y=4162145.9926

X=647725.9295 Y=4162133.8499

X=647691.4444 Y=4162126.0787

X=647669.1018 Y=4162114.9075



X=647587.5035 Y=4162140.6503
X=647538.9331 Y=4162164.4501
X=647525.3333 Y=4162148.4218
X=647502.9908 Y=4162148.9076
X=647486.9626 Y=4162159.5932
X=647483.5628 Y=4162173.1930
X=647477.7344 Y=4162184.8500
X=647465.1061 Y=4162183.3930
X=647360.1930 Y=4162090.1374
X=647329.5932 Y=4162048.8523
X=647310.1649 Y=4162034.7669
X=647287.8224 Y=4162032.3384
X=647253.8232 Y=4162051.2811
X=647195.0531 Y=4162084.7951
X=647189.2248 Y=4162106.1663
X=647191.1679 Y=4162140.6515
X=647206.7107 Y=4162172.7082
X=647327.6526 Y=4162339.3056
X=647262.5683 Y=4162368.4482
X=647226.1405 Y=4162379.1339
X=647180.9700 Y=4162384.4769
X=647130.9422 Y=4162373.7914
X=647032.3439 Y=4162350.9635
X=646908.0030 Y=4162317.9357
X=646872.5465 Y=4162315.9930
X=646771.0342 Y=4162335.4217
X=646760.8349 Y=4162396.6209
X=646745.2927 Y=4162444.2203
X=646738.9789 Y=4162486.4769
X=646744.8074 Y=4162496.6767
X=646741.8933 Y=4162511.7336
X=646747.7219 Y=4162526.7906
X=646754.0361 Y=4162537.4761
X=646770.5501 Y=4162540.3903
X=646794.8354 Y=4162541.3617
X=646821.0635 Y=4162541.8473
X=646837.5775 Y=4162546.7043
X=646856.5202 Y=4162560.7898
X=646867.6915 Y=4162582.6466
X=646875.9488 Y=4162614.2176
X=646914.8057 Y=4162672.9881
X=646920.6342 Y=4162688.0450



X=646951.7199 Y=4162760.4154
X=646959.0057 Y=4162788.5864
X=646970.1774 Y=4162848.3284
X=646974.5496 Y=4162955.1841
X=646971.1497 Y=4162959.0698
X=646988.1502 Y=4163062.0397
X=647001.7503 Y=4163102.8391
X=647017.2930 Y=4163126.6388
X=647049.3498 Y=4163158.6954
X=647068.2924 Y=4163167.4381
X=647101.3204 Y=4163174.7236
X=647105.6918 Y=4163189.2948
X=647109.0918 Y=4163191.7233
X=647124.1486 Y=4163182.9805
X=647298.0317 Y=4163264.0932
X=647327.1740 Y=4163262.1503
X=647334.4597 Y=4163276.7215
X=647386.9160 Y=4163298.0925
X=647441.3152 Y=4163326.2634
X=647495.2287 Y=4163359.2913
X=647503.4857 Y=4163360.7484
X=647509.3142 Y=4163364.6341
X=647641.4266 Y=4163443.3183
X=647668.1406 Y=4163469.0607
X=647708.9400 Y=4163492.8603
X=647717.1970 Y=4163498.6888
X=647726.4254 Y=4163503.5458
X=647736.6253 Y=4163505.9743
X=647773.0533 Y=4163528.8025
X=647814.8238 Y=4163510.8312
X=647841.5375 Y=4163499.1741
X=647863.8798 Y=4163482.6600
X=647881.8508 Y=4163459.3459
X=647907.5928 Y=4163415.6322
X=648022.7036 Y=4163239.3199
X=648037.7603 Y=4163215.5202
X=648046.9886 Y=4163195.1204
X=648056.9106 Y=4163151.9517
X=648066.4163 Y=4163126.1498
X=648073.2160 Y=4163107.6929
X=648087.7870 Y=4163083.4075
X=648133.5508 Y=4163024.9875

X=648267.9823 Y=4162892.4698

X=648269.9250 Y=4162885.1842

X=648262.1535 Y=4162855.0703

X=648301.9812 Y=4162832.2419

X=648338.4086 Y=4162770.0712

X=648346.6655 Y=4162751.6143

En la delimitación antes descrita quedan incluidos los siguientes yacimientos arqueológicos: Mina La Corta, Mina Cosme, Mina Triunfo, Mina San Antonio, Mina Esperanza y Cabezo de Robles.

Mina Luisito

Tomamos como punto de partida la confluencia del camino de la Mina con el trazado de la Red Eléctrica (1). Se sigue por el trazado del tendido eléctrico con dirección noroeste hasta llegar a la primera torre de la red (2). Después se sigue en línea recta hacia el norte hasta llegar al cauce de una pequeña rambla (3). Desde aquí, en ángulo recto hacia el este hasta alcanzar el cauce de otra pequeña rambla orientada en dirección sur-norte (4). Hay que remontar el cauce de esta rambla, en dirección sur, hasta el punto (5), desde donde se debe tomar dirección suroeste, campo a través, hasta enlazar con el camino de La Mina (6). Hay que seguir este camino, hacia el oeste, hasta enlazar con el punto de partida (1).

Relación de coordenadas, sistema de referencia ETRS- 89.

X=646778.7657 Y=4165835.5040

X=646771.3160 Y=4165839.9026

X=646760.8521 Y=4165840.1958

X=646749.2746 Y=4165836.9975

X=646739.8443 Y=4165831.0314

X=646728.3932 Y=4165826.0276

X=646654.7748 Y=4165934.5018

X=646654.7829 Y=4166027.4905

X=646832.7957 Y=4166027.4764

X=646839.1662 Y=4166002.2125

X=646841.9031 Y=4165986.3979

X=646842.8153 Y=4165963.2842

X=646841.9027 Y=4165942.9077

X=646837.3407 Y=4165934.0880

X=646835.2084 Y=4165917.7052

X=646833.6907 Y=4165889.3814

X=646830.7608 Y=4165883.5327

X=646778.7657 Y=4165835.5040

b) Justificación

El espacio protegido comprende íntegramente la superficie del coto minero delimitado en la mayor parte de sus lados por importantes infraestructuras, como son los casos de la carretera Totana-Mazarrón, la autopista Cartagena Vera, siendo el espacio más permeable el que confluye con el casco urbano de

Mazarrón, que abarca todo el sector oriental, en donde la ocupación urbana constituye una realidad fehaciente.

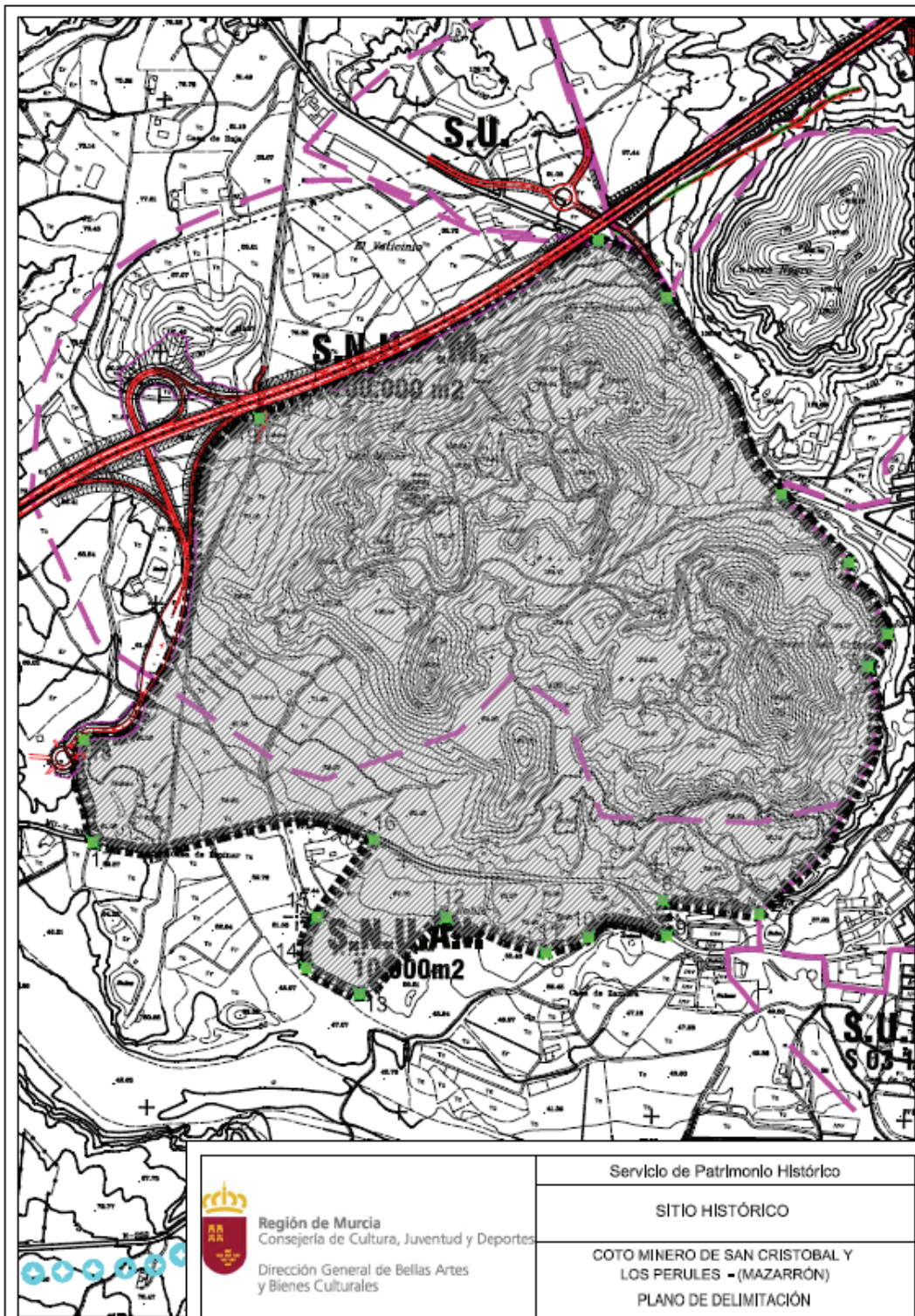
Así pues la delimitación septentrional está señalada por la carretera de Totana (C-3315) que ha sido tradicionalmente la principal vía de acceso a Mazarrón desde Murcia y el interior y que en la actualidad, a pesar de las nuevas infraestructuras desarrolladas sigue manteniendo una gran importancia y uno de los principales ejes urbanos. Su realización y posteriores reformas llevaron consigo la apertura de una profunda excavación del terreno para facilitar el tránsito en todo el sector conocido como El Portichuelo. Constituye por tanto un límite y una barrera natural del área protegida. Igualmente, la delimitación septentrional y occidental queda establecida por otra gran infraestructura viaria, la autopista Cartagena-Vera y una de sus incorporaciones constituyendo igualmente un límite muy definido.

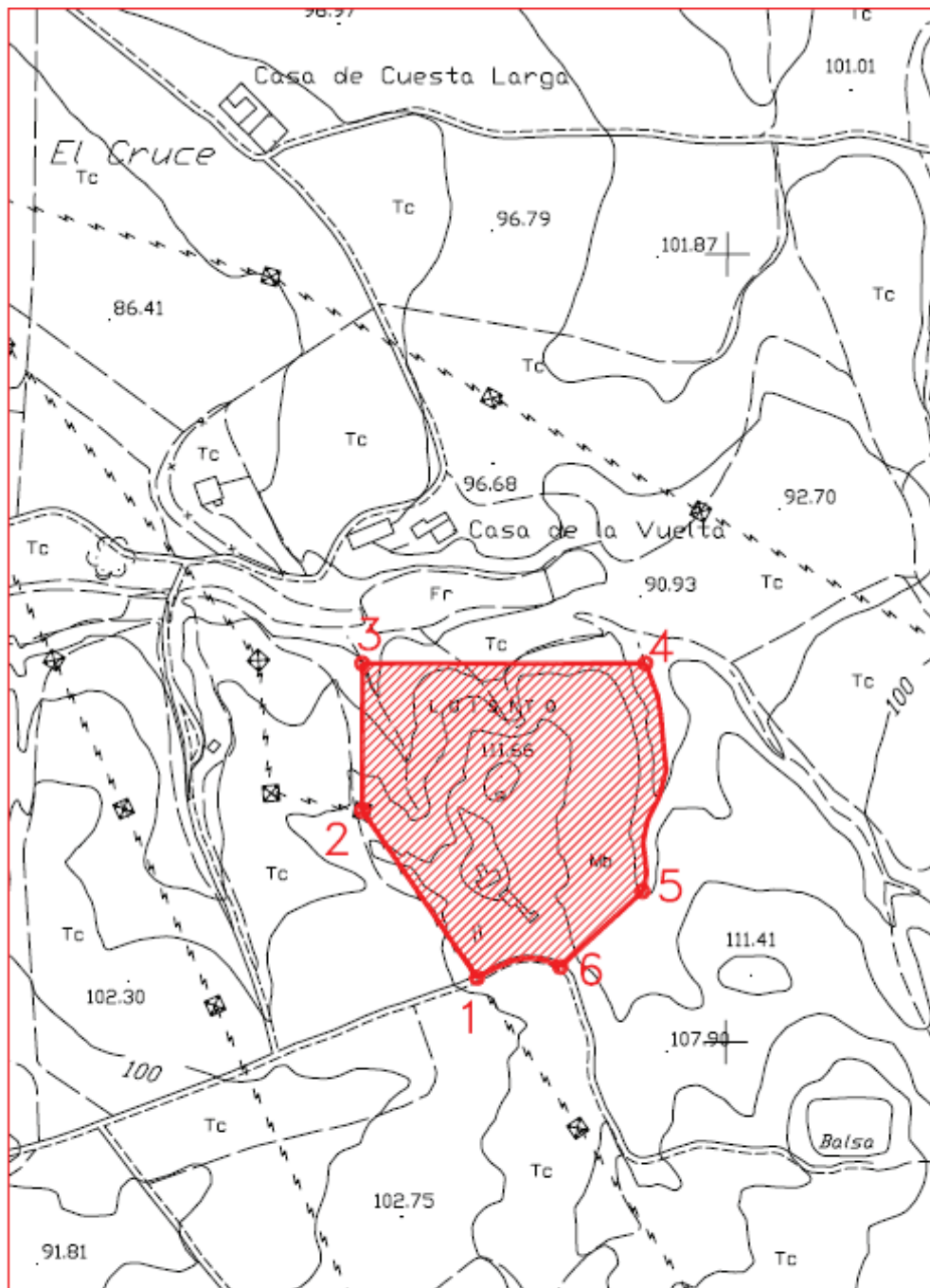
Por el sector meridional, de oeste a este, se propone el trazado de la antigua carretera de Leiva, que bordea la Fábrica Vieja de Alumbres, para después salirse de ésta y trazar una línea que envuelve la gran balsa y las terreras de El Roble, enlazando de nuevo, en el sector oriental con la carretera de Leiva y el casco urbano. Este trazado comprende en su interior algunos elementos de gran singularidad dentro del coto, como la Corta Romana y Charco de la Aguja, o el complejo de El Roble actualmente seccionado por dicha carretera.

Finalmente, en la confluencia con el casco urbano, entendemos que es preferible mantener como límite el establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón puesto que se trata de un sector habitado tradicionalmente y que en la actualidad está compuesto en algunos casos por viviendas y construcciones degradadas que el propio Plan General puede contribuir a mejorar.

Fuera de este ámbito, pero con evidentes relaciones de tipo histórico y cultural, se encuentra el pequeño complejo de Mina Luisito. En este caso hemos optado por ceñir el área protegida al pequeño cerrito en el que se encuentra, suficiente para asegurar su percepción visual.

Todo ello según planos adjuntos.





 <p>Región de Murcia Consejería de Cultura, Juventud y Deportes Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales</p>	Servicio de Patrimonio Histórico
	SITIO HISTÓRICO
	COTO MINERO DE SAN CRISTOBAL Y LOS PERULES - Mina Luisito - (MAZARRÓN) PLANO DE DELIMITACIÓN